
 CEU <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>	SGIC-CEINDO	
	ANEXO PC09. DEPÓSITO, DEFENSA Y PUBLICACIÓN DE TESIS DOCTORAL EN CONDICIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	CÓDIGO: ANEXO PC09 Rev: 01

INDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. RESPONSABLES
4. NORMATIVAS Y REFERENCIAS
5. DESARROLLO
6. SEGUIMIENTO Y MEDICION
7. REGISTROS
8. FLUJOGRAMA

CONTROL DE REVISIONES		
FECHA	MOTIVO	REVISIÓN
11/12/2024	Versión inicial	01

 CEU <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>	SGIC-CEINDO	
	ANEXO PC09. DEPÓSITO, DEFENSA Y PUBLICACIÓN DE TESIS DOCTORAL EN CONDICIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	CÓDIGO: ANEXO PC09 Rev: 01

1. OBJETO

Establecer la sistemática para el depósito, la defensa y publicación en el repositorio institucional de tesis doctoral sujeta a confidencialidad. Asimismo, se realiza el seguimiento del propio proceso para garantizar una mejora continua.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación en todos los programas de doctorado de la CEU Escuela internacional de Doctorado, de aquí en adelante, CEINDO.

3. RESPONSABLES

- Secretaría CEINDO: responsable del procedimiento. Las Secretarías CEINDO de cada sede gestionan el depósito y defensa en cada universidad.
- Comisión Académica del Programa de Doctorado: aceptación de depósito y conformación del tribunal de tesis acorde con la normativa vigente y la memoria de verificación del programa.
- Tribunal de tesis: evaluación de la defensa de la tesis. Emisión de voto secreto.
- Biblioteca: revisa el Contrato cumplimentado y firmado por el autor y lo envía a la Secretaría General/FUSP para su firma. Una vez firmado por ambas partes, publica en el repositorio institucional la tesis. Envía enlace y contrato firmado por todas las partes a Secretaría CEINDO para enviar al autor.
- Unidad Técnica de Calidad (UTCC): publica título de la tesis y enlace al repositorio en la web CEINDO.
- Doctorando: introduce en los datos correspondientes a la ficha de tesis en TESEO incluyendo datos académicos y de doctorado, la información de la tesis, los datos del Director (es) y los miembros del Tribunal. Cumplimenta, firma y entrega el Contrato de cesión de derechos de propiedad intelectual entre el autor y la institución y la Ficha de repositorio institucional.


4. NORMATIVAS Y REFERENCIAS

Marco externo:

- *Real Decreto 822/2021*, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- *Real Decreto 99/2011*, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Marco interno:

- Manual de Calidad CEINDO
- Normativa reguladora de los programas de doctorado de la CEU Escuela internacional de doctorado (CEINDO).
- Normativa tesis por compendio de publicaciones de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO).
- Reglamento de régimen interno de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO).
- Código de buenas prácticas de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO).
- Memoria de verificación/modificación del programa.
- PC09. Depósito y defensa de tesis
- PC10. Repositorio de tesis
- PC11. Concesión Premio Extraordinario
- PC12. Mención Internacional
- PC13. Tesis en Régimen de Cotutela

	SGIC-CEINDO	
	ANEXO PC09. DEPÓSITO, DEFENSA Y PUBLICACIÓN DE TESIS DOCTORAL EN CONDICIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	CÓDIGO: ANEXO PC09 Rev: 01

- PC14. Mención Industrial

5. DESARROLLO

Teniendo en cuenta lo establecido en el RD99/2011, lo recogido en las correspondientes Memorias de Verificación de los programas de doctorado, así como la normativa interna de la CEINDO y los procedimientos PC09. Depósito y defensa de tesis y PC10. Repositorio de tesis, el procedimiento a seguir en la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) se describe a continuación:

5.1. SOLICITUD DE CONFIDENCIALIDAD

Previo al depósito de la tesis, el doctorando puede solicitar a la Comisión Académica que se preserve la confidencialidad de aspectos concretos de la tesis doctoral, siempre que concurren alguna de estas circunstancias:

- Participación de empresas en el programa de Doctorado.
- Existencia de convenios de confidencialidad con empresas, singularmente cuando se trata de un Doctorado Industrial.
- Posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis.
- Otras circunstancias excepcionales que justifiquen la preservación de la confidencialidad de aspectos concretos de la tesis, debidamente justificadas por el doctorando y que habrán de ser valoradas en todo caso por la Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado.


A tal fin, el doctorando interesado deberá remitir a la Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado la solicitud motivada en el impreso establecido (Solicitud tesis modalidad confidencialidad) para ello, a la que adjuntará el documento o documentos que acrediten la necesidad de que la tesis esté sometida a un proceso de confidencialidad (p. ej., convenio doctorado industrial, el contrato de los que derive la necesidad de preservar la confidencialidad, etc.).

La Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado, en vista de la solicitud presentada por el doctorando y de acuerdo al RD 99/2011, decidirá sobre la aceptación o no de la confidencialidad y lo comunicará al doctorando antes de la formalización del depósito de la tesis. La solicitud será aceptada siempre que quede acreditado que la preservación de la confidencialidad es indispensable en función de la finalidad, justificada, para la que se ha solicitado.

5.2. SOLICITUD DE DEPÓSITO

Una vez admitida la tramitación en la modalidad de confidencialidad por la Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado, el doctorando realizará el depósito de la tesis de acuerdo con el procedimiento general (PC09), indicando expresamente que se trata de una tesis sometida a proceso de confidencialidad y adjuntando, además de los documentos que indica el PC09, la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud de confidencialidad, autorizada por la Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado y documentos justificativos presentados adjuntos.
- Ejemplar íntegro de la tesis doctoral en formato electrónico, en el que se señalará cuáles son los contenidos o apartados afectados por la necesidad de confidencialidad.
- Ejemplar restringido de la tesis en formato electrónico, en el que se habrán eliminado los contenidos o apartados afectados por esa necesidad de confidencialidad, indicando las partes o páginas que han sido eliminadas respecto al ejemplar íntegro. La lectura de este ejemplar debe permitir conocer el trabajo de investigación que se ha llevado a cabo.
- Impreso para la solicitud de embargo de la tesis doctoral, una vez defendida, en el repositorio institucional, acorde al PC10. Repositorio de tesis doctorales.

	SGIC-CEINDO	
	ANEXO PC09. DEPÓSITO, DEFENSA Y PUBLICACIÓN DE TESIS DOCTORAL EN CONDICIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	CÓDIGO: ANEXO PC09 Rev: 01

Se informará a todas las personas que vayan a tener acceso a la tesis durante su tramitación (evaluadores externos, miembros de la Comisión Académica y miembros del PAS de la Facultad) de que la tesis está sometida al proceso de confidencialidad y antes de darles acceso al contenido de la misma deberán firmar un “compromiso de confidencialidad” que quedará archivado en el expediente del doctorando.

5.3. DEFENSA Y PUBLICACIÓN DE TESIS

Una vez solicitado el depósito, CEINDO informará a la comunidad universitaria de que la tesis doctoral se realiza bajo modalidad de confidencialidad. La versión restringida de la tesis será la que se someta al periodo de exposición pública durante los 15 días establecidos.

Una vez comunicado el nombramiento del tribunal, la Comisión Académica deberá informar a los miembros del tribunal, antes de proporcionarles acceso al texto íntegro de la tesis, sobre la sujeción de la tesis a la modalidad de confidencialidad y los aspectos de la tesis doctoral afectados. Los miembros del tribunal deberán firmar el correspondiente compromiso de confidencialidad, que quedarán archivados en el expediente del doctorando.

El acto de defensa de la tesis doctoral, con una duración máxima de 90 minutos, se celebrará de forma tal que quede asegurada la preservación de la información confidencial, y constará de una primera parte de la defensa pública (sesión pública) y una segunda parte (sesión restringida) a puerta cerrada, en la que se tratarán los aspectos propios de la confidencialidad de la tesis. En la sesión restringida se podrá limitar el acceso, pudiendo asistir únicamente aquellas personas que autoricen, en función de las circunstancias del caso concreto, el doctorando, los directores de la tesis y, en su caso, el representante de la empresa o entidad cuya implicación en el proyecto doctoral haya sido determinante de la confidencialidad. En cualquier caso, el acceso a la sesión restringida siempre implica la firma del compromiso de confidencialidad.

Con el objetivo de preservar durante un tiempo el contenido de la tesis antes de su publicación en el repositorio institucional, el doctorando podrá solicitar a la Comisión Académica un período de embargo, enviando el Modelo “Solicitud Embargo Tesis” debidamente cumplimentado. Dicho embargo podrá tener una duración de entre 6 a 36 meses (PC10.Repositorio de tesis doctorales). En casos justificados el doctorando podrá solicitar una ampliación del plazo de embargo que deberá ser aprobada por la Dirección de CEINDO.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICION

Anualmente, la Unidad de Calidad CEINDO realiza la revisión del procedimiento, de acuerdo con el *PE06. Revisión y mejora del SGIC*.


La Secretaría CEINDO analiza el desarrollo del procedimiento acorde con la normativa vigente. Informa a las comisiones académicas si hubiera asuntos que requieren adoptar acciones de mejora o actualizaciones.

Para el seguimiento y medición de este procedimiento se utilizarán los siguientes indicadores:

- Nº Tesis defendidas “Modalidad confidencialidad” / curso

7. REGISTROS

La Secretaría CEINDO registra los datos de cada tesis en la Base de datos CEINDO (en Excell por sede). Además, la Secretaría CEINDO inscribe la tesis en SIGMA constando en el expediente del Doctorando. Una vez evaluada será donde conste su calificación.

 CEU <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>	SGIC-CEINDO	
	ANEXO PC09. DEPÓSITO, DEFENSA Y PUBLICACIÓN DE TESIS DOCTORAL EN CONDICIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	CÓDIGO: ANEXO PC09 Rev: 01

Además de los registros mencionados en el PC09. Depósito y defensa de tesis doctoral, se incluyen los siguientes registros cumplimentados por la Secretaría CEINDO de cada universidad y archivados en el sitio SharePoint CEINDO- TESIS:

- Solicitud de Confidencialidad
- Formato tesis doctoral íntegro
- Formato tesis doctoral restringida
- Compromiso de confidencialidad de tesis
- Documentos que acrediten la confidencialidad de la tesis

8. FLUJOGRAMA

